

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México, a 11 de abril de 2024

COMUNICADO

DGDDH/138/2024

CNDH acredita violaciones a DDHH de una paciente en tres hospitales del IMSS en la Ciudad de México y solicita reparar integralmente el daño causado

- **La víctima perdió la vida debido a que no se le otorgó atención adecuada a los problemas de salud que presentó luego de que fue atropellada**

En su Recomendación 38/2024, dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acreditó violaciones a los derechos humanos de una paciente que sufrió un accidente y a quien no se le otorgó atención adecuada en tres hospitales de la Ciudad de México, por lo que solicitó reparar integralmente el daño causado a sus familiares y otorgarles la compensación que en derecho proceda.

Después de haber sido atropellada el 25 de octubre de 2022, la víctima fue llevada al Hospital General Regional número 2 del IMSS donde se le practicaron diversos procedimientos quirúrgicos y posteriormente se le trasladó al Hospital de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación "Magdalena de las Salinas", sitio en que fue rechazada por cuestiones administrativas.

Ante esto, regresó al Hospital General Regional número 2 desde donde la volvieron a enviar al hospital "Magdalena de las Salinas", ocasión en que finalmente fue admitida en el área de Urgencias, pero omitieron practicarle lavados quirúrgicos en la herida que presentaba y eliminaron el tratamiento que, a base de antibiótico, se le había prescrito previamente, derivando en el agravamiento de su condición médica. A pesar de que posteriormente se le recetó el doble esquema de antibiótico y que fue trasladada al Hospital General de Zona número 8, los problemas de salud que experimentó finalmente ocasionaron que perdiera la vida el 25 de diciembre de ese mismo año.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

La violación a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, en agravio de la paciente; así como la vulneración al derecho de acceso a la información en materia de salud de tres personas, víctimas indirectas, derivadas de la incorrecta conformación del expediente clínico -cuyas notas eran ilegibles o no estaban firmadas por los médicos responsables- dio pie a que la CNDH solicite al Director General del IMSS llevar a cabo los trámites para que sea reparado integralmente el daño causado y se otorgue la medida de compensación que en derecho proceda.

Asimismo, se recomendó impartir cursos de capacitación en materia de derechos humanos al personal de salud de los tres hospitales donde la víctima fue atendida, con la finalidad de prevenir que ocurran hechos similares, así como colaborar en los procedimientos que para deslindar responsabilidades se inicien en las instancias correspondientes, además de designar a una persona servidora pública para dar seguimiento al cumplimiento de la Recomendación emitida.

La Recomendación 38/2024 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede ser consultada en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
